

Número 268

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO****Aprobación definitiva del proyecto modificado del proyecto de Urbanización de la Zona 2CPE de Beniaján, Unidad de Actuación II**

El Pleno de la Corporación Municipal en su sesión celebrada el pasado 27 de noviembre adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Aprobar definitivamente el proyecto modificado del proyecto de obras de urbanización de la Unidad de Actuación II de la zona 2CPE de Beniaján.

Contra el acuerdo del Consejo de Gerencia que es definitivo en vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo por el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Murcia, 10 de diciembre de 1997.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Medio Ambiente y Vivienda.

Número 269

TOTANA**ANUNCIO**

El Alcalde-Presidente, por resolución número 6/98 de 8-01-98, ha resuelto establecer el sistema de compensación como sistema de actuación para la gestión de la Unidad de Ejecución número 2 de la Unidad de Actuación II.A de la Mod. número 13 de las NN.SS. Municipales, lo que se expone al público por plazo de veinte días para general conocimiento y para la presentación de cuantas alegaciones se estimen pertinentes, a los efectos prevenidos en los artículos 118 del TRLS de 1976 y 155 en relación con el 38 del RGU.

Totana, 8 de enero de 1998.—El Alcalde-Presidente, Juan Morales Cánovas.

Número 270

CARTAGENA**Área de Urbanismo****EDICTO**

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, el día 5 de diciembre de 1997, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación número 12 de El Algar, presentado por Promociones La Cerca. S.A.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de veinte días en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (planta baja) sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 17 de diciembre de 1997.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

Número 271

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO****Aprobación definitiva del Estudio de Detalle del Polígono 3.2 del Plan Parcial Ciudad Residencial número 3 de Murcia**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 1997, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Estudio de Detalle del Polígono 3.2 del Plan Parcial Ciudad Residencial número 3 de Murcia.

Contra el referido acuerdo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde la aparición del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" previa comunicación a esta Administración Pública.

Murcia, 2 de diciembre de 1997.—El Teniente de Alcalde-Delegado de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Número 273

SAN PEDRO DEL PINATAR

Habiendo transcurrido el plazo de exposición pública sin que se haya presentado reclamación alguna al expediente de Modificación de Créditos 35/97, conforme a lo dispuesto en los artículos 158 y siguientes de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y 34 y siguientes del Real Decreto 500/1990, se hace pública dicha modificación presupuestaria que se cife al siguiente

Resumen por capítulos:

Capítulo disminución-aumentos = diferencias

VI, 2.440.600 - 2.440.600 = 0

Totales 2.440.600 - 2.440.600 = 0

San Pedro del Pinatar, 30 de diciembre de 1997.
El Alcalde, Pedro José Pérez Ruiz.